

BASES DE LA PROMOCIÓN “Secadora Samsung + Reembolso 2021”

1. DEFINICIONES

Promoción: significa la promoción “Secadora Samsung + Reembolso 2021” organizada por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante “**Samsung**”), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases legales (en adelante, las “**Bases**”), en relación con los Productos (según se define este término a continuación).

Producto o Productos (según corresponda): significa las secadoras Samsung de los siguientes modelos: DV90T8240SH/S3, DV90T6240LE/S3, DV90T6240HE/S3, DV90T5240TW/S3 o DV80TA020TE/EC. Los Productos deben ser adquiridos de conformidad con lo establecido en estas Bases y comercializados por Samsung.

Página de la Promoción: significa el sitio web disponible para esta Promoción en la siguiente dirección de Internet: <https://www.samsung.com/es/offer/cashback-secadoras/>.

Territorio: el ámbito territorial de la Promoción será el territorio español.

Tiendas Adheridas a la Promoción: significa todos los establecimientos ubicados en el Territorio en los que se pueda adquirir el Producto.

Atención al Cliente: significa el servicio de atención al cliente que se prestará a través de la siguiente dirección de correo electrónico: secadorasamsung_reembolso@atento.es y el teléfono 91 252 3233.

2. ORGANIZADOR

La organización de la presente Promoción corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114 y cuyo domicilio social se encuentra ubicado en el Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avda. de la Transición Española, 32, 28108 Alcobendas (Madrid).

3. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la Promoción es una acción publicitaria denominada “Secadora Samsung + Reembolso 2021”, por la que los consumidores que adquieran un Producto y cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases, tendrán derecho al regalo que se describe en el Apartado 5 de estas Bases.

4. PERIODO DE VIGENCIA

El Periodo de Vigencia de la Promoción, durante el cual se podrá realizar la compra del Producto, que da derecho a participar en la Promoción, comienza el 25 de marzo de 2021 y finaliza el 25 de mayo de 2021, ambos inclusive. El periodo de registro de la Promoción, de conformidad con lo establecido en el Apartado 6 de estas Bases, finaliza el día 25 de junio de 2021 (incluido).

5. REGALO

Los participantes que adquieran un Producto, de conformidad con estas Bases, en una Tienda Adherida a la Promoción y durante el Período de Vigencia de la Promoción, y cumplan con todas las formalidades que se indican a continuación, recibirán una transferencia bancaria a una cuenta domiciliada en España por el importe indicado según el Producto adquirido:

| MODELO | CASHBACK |
|----------------|-----------------|
| DV90T8240SH/S3 | 200 € |
| DV90T6240LE/S3 | 130 € |
| DV90T6240HE/S3 | 130 € |
| DV90T5240TW/S3 | 80 € |
| DV80TA020TE/EC | 50 € |

En adelante, el “Regalo”.

Para poder obtener del Regalo, el participante debe cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecida en estas Bases.

6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

El participante que adquiera el Producto de conformidad con lo establecido en estas Bases, en una Tienda Adherida a la Promoción y durante el Periodo de Vigencia, deberá registrarse en la Página de la Promoción hasta el día 25 de junio de 2021(inclusive). El participante deberá acceder a la Página Web de la Promoción, cumplimentar el formulario con los datos solicitados (nombre, apellidos, fecha de nacimiento, sexo, dirección de correo electrónico, D.N.I./N.I.E., teléfono, Tienda Adherida a la Promoción donde el participante haya adquirido el Producto, número de cuenta bancaria domiciliada en España, referencia del Producto, información sobre cómo tuvo conocimiento de la Promoción y fecha de compra del Producto) y adjuntar junto con el formulario:

- (i) una copia escaneada legible de la factura de compra del Producto en la que se refleje la fecha de adquisición, el nombre y D.N.I./N.I.E., del adquirente y el model code del Producto;
- (ii) una copia escaneada legible del ticket de compra, en caso de que la factura no muestre el modelo del Producto;
- (iii) una foto legible del adhesivo en el Producto en el que conste el número de serie, conforme se indica en las imágenes ejemplificativas adjuntas;

Ejemplo del adhesivo exterior que contiene el número de serie:

supuestos no se considerarán subsanables y el participante no tendrá derecho al Regalo.

En la medida que Samsung no puede comprobar de manera automática el cumplimiento por parte de los participantes de los requisitos de esta Promoción, la comunicación del derecho a recibir el regalo solo se efectuará tras el proceso anterior citado.

En caso de que Samsung detecte con carácter posterior al envío del citado correo electrónico confirmatorio alguna anomalía en la validación de la participación o de la devolución del Producto, dicho correo no implicará bajo ningún concepto la entrega obligatoria del Regalo por parte de Samsung al participante. En tal caso y de conformidad con lo establecido en estas Bases, el participante perderá el derecho al Regalo y no podrá reclamarlo o tendrá que devolverlo si ya se le hubiese sido entregado.

Si el participante ha cumplido los requisitos establecidos en estas bases, se remitirá la transferencia bancaria descrita en el Apartado 5 anterior.

Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con el procedimiento de registro o con las condiciones de participación establecidas en las presentes Bases. Las solicitudes incompletas, incorrectamente cumplimentadas, con errores, enviadas erróneamente, que se pretendan rectificar fuera de los supuestos de subsanación anteriores, sin cumplir las condiciones establecidas o después de los plazos establecidos en estas Bases, se considerarán nulas.

La participación en la Promoción es gratuita. Para obtener el Regalo no es necesario realizar ninguna compra adicional.

El Regalo objeto de la presente Promoción queda sujeto a estas Bases. El Regalo no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en la Promoción. Si un participante rechaza el Regalo, no se le ofrecerá ningún regalo alternativo.

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Sólo podrán participar en la Promoción personas físicas, que no actúen como empresarios individuales o profesionales, mayores de 18 años y residentes en el Territorio.

La posibilidad de participar es personal para el adquirente del Producto e intransferible. Solo se permite una (1) participación por persona y una (1) participación por factura.

La Promoción no es acumulable con otras promociones organizadas por Samsung en relación con el mismo Producto. En consecuencia, si el participante ha disfrutado de cualquier otra promoción en relación con el Producto, se cancelará su participación y no podrá disfrutar del Regalo.

En caso de devolución del Producto, el participante perderá el derecho al Regalo. Si el Regalo ya se hubiera entregado, el participante deberá contactar con Samsung mediante correo electrónico a la dirección: secadorasamsung_reembolso@atento.es e indicar los siguientes datos: nombre, teléfono, y D.N.I./N.I.E., a los efectos de que Samsung pueda ponerse en contacto con el ganador para gestionar la devolución de la transferencia.

La identidad de los participantes se podrá comprobar a través de documentos oficiales (D.N.I./N.I.E., pasaporte, carné de conducir, etc.). Asimismo, se podrá comprobar el cumplimiento de cualquier otra condición de la Promoción.

No podrán participar en la Promoción las personas que hayan intervenido en su organización, ni los empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, de las agencias publicitarias organizadoras de la Promoción, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para poder participar en la Promoción y para obtener el Regalo. Se considera que el participante ha aceptado las Bases cuando complete y confirme el proceso de registro, de conformidad con el Apartado 6 anterior.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la imposibilidad de disfrutar del Regalo descrito en el Apartado 5 de las presentes Bases.

El Regalo no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en la Promoción. Si un participante no quiere disfrutar del mismo no se le ofrecerá Regalo alternativo. El disfrute del Regalo será personal e intransferible; quedando expresamente prohibida su comercialización.

8. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en la Promoción, el participante puede dirigirse Atención al Cliente.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco de la Promoción serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en <http://images.samsung.com/is/content/samsung/p5/es/docs/politica-de-privacidad-de-promociones-de-samsung.pdf>.

10. BASES

Las Bases estarán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Don Juan Kutz Azqueta, y están asimismo disponibles en la Página de la Promoción.